



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 ABR. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 1179/19 de la Directora del Departamento de Letras sede Trelew, solicitando una prórroga al período de representación de los consejeros Auxiliares y Docentes del Consejo Consultivo Departamental, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia se expresa que con fecha 28 de diciembre de 2018 ha vencido el mandato de los consejeros Docentes y Auxiliares Docentes del Consejo Consultivo Departamental.

Que por diversos motivos no fue posible obtener el quórum necesario para renovar integrantes del Consejo.

Que es menester amparar la legitimidad de los representantes indicados en la Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 457/16 y las respectivas actuaciones que se dieran hasta tanto renueven autoridades.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Autorizar una prórroga del mandato de los representantes Docentes y Auxiliares Docentes del Consejo Consultivo Departamental de la Carrera de Letras de la sede Trelew, designados con Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 457/16, desde el 29 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de abril de 2020.

Art.2º) Encomendar a la Directora del Departamento de la Carrera de Letras tome los recaudos necesarios para la realización de la renovación de representantes.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 186 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente